

Advertencia: Usted está en infracción de _____ ordenanzas

Las infracciones se registrarán y deben ser corregidas en un plazo de ____ días, para evitar citaciones. Si tiene alguna duda, llame a (313) 922-DOGS salvo indicación por el contrario.

Requisitos para perros

- 6-5-2a: Cualquier perro que tenga más de 4 meses que pertenezca, esté alojado, mantenido o albergado por un residente de la ciudad, deberá estar vacunado contra la rabia en todo momento. Se deberá presentar comprobante a cualquier
- 6-5-1a: Ninguna persona podrá tener, alojar, mantener o albergar un perro de más de 4 meses sin obtener una licencia pertinente

Servicios del refugio para el control animal de Detroit:

- Animales perdidos y encontrados
- Informe sobre problemas de perros vagabundos, mordeduras de animales y bienestar animal
- Licencias para sus perros (requisito anual)

Para buscar una mascota extraviada:

- Cuidado y control animal de Detroit
7401 Chrysler Service Dr.
Detroit, MI 48211
- Michigan Humane—Detroit
7887 Chrysler Service Dr.
Detroit, MI 48211
- Sociedad contra la crueldad de Michigan
13569 Joseph Campau St.
Hamtramck, MI 48212
- En línea: www.petharbor.com
- Refugios aledaños de la ciudad

Renuncias del dueño

Si usted ya no desea tener a su mascota y no está en condiciones de encontrarle un nuevo hogar, debe hacer una cita de renuncia de dueño con Michigan Humane.

TENENCIA DE MASCOTAS EN DETROIT

Sus derechos y responsabilidades



Cuidado y control animal de Detroit

7401 Chrysler Service Drive
Detroit, MI 48211
Número de teléfono: (313) 922-
DOGS
Número de Fax: (313) 871-1683

Horarios del refugio: 10:30 a.m. - 3:30 p.m. los
7 días de la semana

Operadores telefónicos disponibles de 7 a.m. a
7 p.m. los 7 días de la semana

**Capítulo 6 de las ordenanzas
municipales de Detroit**

Todas las infracciones a ordenanzas municipales se consideran delitos menores. Los infractores están sujetos a una multa de \$500 y/o 90 días de cárcel en caso de incumplimiento. Los infractores podrán recibir una citación por infracciones cada día que la infracción persista

Restricciones con respecto a mascotas

- 6-2-1d: Ninguna persona podrá tener, alojar, mantener o albergar más de cuatro animales de la misma especie de más de cuatro meses en una misma residencia. Por ejemplo, limitarse a 4 perros
- 6-1-5: Está prohibido tener, alojar, mantener, albergar, vender o transferir animales de granja o animales salvajes.
- 6-1-6: Está prohibido tener, alojar, mantener o albergar reptiles o serpientes.

Infracciones de alteración del orden público

- 6-1-3a: Cualquier persona que tenga custodia de un animal impedirá que el animal participe de comportamientos de alteración del orden público, amenaza, peligro o peligro potencial.
- 6-1-7a(3): Cualquier persona que tenga custodia de un animal impedirá que el animal participe de ladridos fuertes, frecuentes o habituales o aullidos o gruñidos.
- 6-2-2b: Falta de correa o de persona responsable de un perro fuera de la propiedad del dueño

Requisitos de cuidado

- 6-1-2a: Toda persona que tenga, aloje o mantenga un animal debe ocuparse de cuidar al animal con responsabilidad; esto incluye, entre otras cosas, mantener al animal en buen estado de salud y reducir el sufrimiento del animal según su especie, edad y circunstancias:
 - alimentación adecuada
 - agua
 - shelter (6-1-2 Definition)
 - albergue (6-1-2 Definición)
 - tratamiento médico de lastimaduras, parásitos y enfermedades
- 6-2-1c: Ninguna persona que tenga un animal bajo su cuidado, custodia o control deberá abandonarlo

Animales peligrosos

- 6-3-1: Ante la recepción de una queja comprobable relacionada con un ataque, mordedura, lesión u observación de comportamiento peligroso, los investigadores de control animal podrán emitir una determinación de animal peligroso, animal potencialmente

Infracciones por ataduras 6-2-2d

- (1) Tener un perro permanentemente atado durante más de tres horas por día
- (2) Usar una atadura hecha de cualquier material que no sea un cable de acero recubierto
- (3) Usar una atadura o cualquier montaje o fijación que pese más que el diez por ciento de lo que pesa el perro o que impida su movimiento
- (4) Anexar al perro a la atadura por medio de algo que no sea un collar o arnés
- (5) Atar un perro sin lugar adecuado donde refugiarse
- (6) Atar un perro sin asegurar que la fuente de comida o agua no se vuelque
- (7) Atar un perro en un área abierta que no ofrezca al perro protección contra ataques de otros animales o personas
- (8) Atar un perro en un área compuesta enteramente por tierra desnuda que podría convertirse en barro
- (9) Atar un perro menor de cuatro meses
- (10) Atar más de un perro con la misma atadura
- (11) Atar un perro a un objeto fijo que permita que el perro se acerque a cinco pies de cualquier línea de la propiedad
- (12) Atar un perro sin un pivote en ambos extremos.